RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 10052

Ascendiendo a la clase de General de Brigada al Coronel de Infantería don Eduardo Castro Ríos.

Lima, 1º diciembre de 1944.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de General de Brigada, al Coronel de Infantería, don Eduardo Castro Ríos.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

Rómulo Jordán C., Senador Secreta rio.

J. Teves Lazo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de diciembre de 1944.

Cúmplase, comuníquese, registrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

A. Silva Santistehan.